

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)
Concejal
Fecha Firma: 09/03/2016
HASH: bd415e689aa8a97db0a1a413ae1023



Raúl Mayol Sánchez (2 de 2)
Secretaría
Fecha Firma: 10/03/2016
HASH: 784227e403a294443dc70c6a518dd46



DECRETO.- Visto el informe Social de Ayuda, emitido por la Trabajadora Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al expediente de Servicios Sociales de con **DNI: 23. 97-**, ante la urgente necesidad de ayuda económica para cubrir las necesidades básicas del núcleo familiar.

Visto el informe nº **98/16**, emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio,

HE RESUELTO:

1º.- Conceder una ayuda económica de **150 €** en pago único a **23. 97-** para cobertura de necesidades básicas.

2º.- El interesado vendrá obligado a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a tres meses.

3º.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y a la Intervención de Fondos Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejal delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.

DECRETOS

Número: 2016-0199 Fecha: 09/03/2016



Cód. Verificación: ASTHR7MLN5HML6T5FWYJZ234 | Verificación: <http://launion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma eS-Publico Gestiona | Página 1 de 1